

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Miércoles 19 de diciembre de 2012

Sec. IV. Pág. 59437

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43870 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 395/2012 referente al concursado Construcciones Metálicas Izar, S.L. con DNI 20997847, por auto de fecha 04/12/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la Mercantil Construcciones Metálicas Izar, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082807-1